

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°56/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a dieciséis días del mes de junio de dos mil veintiséis, siendo las 15:08 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la Directora de DECOSAL, doña Carla Carrasco Retamal; la Directora de Obras Municipales; doña María Angélica Araya Catalán; la Directora de Servicios Incorporados a la Gestión, doña Camila Vásquez Molina; la Jefa de Rentas Municipales; doña Patricia Araya Catalán; el Encargado de la Oficina de Turismo, don Andy Lepe Castillo; el representante de DIDECO, don Juan Guillermo Fuentes; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srita. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta de Correspondencia.
- 3.- Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Aprobación Proyecto de Acuerdo "Adquisición de Servicio de Endoscopía Digestiva Alta más Test de ureasa, de la Red de Atención Primaria de Salud de la comuna de Linares".
- 5.- Aprobación "Programa y Reglamento Navidad 2026".
- 6.- Aprobación de Informes de Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 7.- Aprobación de Informe Comisión Control.
- 8.- Aprobación Informe de Comisión de Patentes de Alcoholes.
- 9.- Aprobación Informe Comisión de Desarrollo.
- 10.- Subvención Municipal.
- 11.- Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña María Inés Valdés Abarzúa (Q.E.P.D) madre del Concejal don Leandro Alfaro Valdés.

Por lo anterior, el Concejal don Leandro Alfaro brinda unas palabras de agradecimiento a todos quienes lo acompañaron y de todas las muestras de cariño recibidas por parte de sus colegas Concejales, del Sr. Alcalde, Directores, representantes de las Juntas de Vecinos y de algunas Agrupaciones. Expresa que, como familia, se sintieron muy acompañados y cree que es en esos momentos en donde se demuestra el cariño de las personas.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Presidente (S) hace alusión al Acta Ordinaria N°51 correspondiente a la reunión efectuada con fecha 28 de abril del presente año.

Pide la palabra el Concejal don Marcelo Campos, quien recuerda que en dicha sesión de Concejo la Asociación de Profesores Jubilados solicitaron una Subvención por \$400.000.- pero el Sr. Alcalde propone que sea por \$200.000.-, y eso quedó en Acta. Pero en el registro de Subvenciones que lleva Finanzas está por \$400.000.-

Espera que en Acta quede el monto que se aprueba en Concejo. No puede estar aumentando o disminuyéndose después, menos si fuese un error de tipo. Por lo que solicita que dicha observación pueda ser verificada. Y rechaza esta Acta.

Enseguida, el Presidente (S) somete a votación el Acta Ordinaria N°51, siendo aprobada por los señores Concejales, con la observación ya señalada, lo cual se verificará. Rechaza el Concejal don Marcelo Campos.

Posteriormente, el Presidente (S) se refiere al Acta Ordinaria N°52 realizada con fecha 12 de mayo del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Finalmente, se somete a votación el Acta Extraordinaria N°33, llevada a cabo el 03 de junio del año en curso, siendo aprobada por los señores Concejales sin observaciones.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Memorándum N°99/2026, de Seguridad Pública, respuesta Instrucción de Servicio N°781/139. Información funcionarios uso de licencias médicas y control de asistencia de funcionarios mencionados.

2.- Ordinario N°154, Listados de permisos de edificación otorgados durante el mes de mayo 2026.

El Concejal don Marcelo Campos indica que en esta correspondencia se le envía lo que había solicitado con respecto a licencias médicas y control de asistencia, pero va a solicitar mayor información por el Portal de Transparencia.

Sin existir otras intervenciones, se prosigue con el siguiente punto en Tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Para continuar, el Presidente (S) hace referencia al Ordinario N°858/41 de fecha 10 de junio de 2026, el cual propone la Modificación Presupuestaria, destinada al financiamiento de Subvenciones, de acuerdo al siguiente detalle:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTION INTERNA	21.600
TOTAL			21.600

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	21.600
TOTAL			21.600

Inmediatamente, se somete a consideración la Modificación Presupuestaria recién expuesta, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

4.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA MÁS TEST DE UREASA, DE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA DE LINARES”.

El cuarto punto de la tabla también lo presenta el Presidente (S), haciendo alusión al Memorándum N°68/2026 de fecha 05 de junio de 2026, que corresponde al Proyecto de Acuerdo sobre “Adquisición de Servicio de Endoscopia Digestiva Alta más Test de ureasa, de la Red de Atención Primaria de Salud de la comuna de Linares”, por un monto de \$39.600.000.- Modalidad Convenio Marco (ID 2335-24-LE26).

El Concejal don Leandro Alfaro quisiera saber la cobertura real del beneficio ya que se indica que van a ser 330 procedimientos, pero el valor unitario es \$140.000.- Por lo tanto, al hacer el cálculo existe una diferencia de \$6.600.000.- para que se lo pudieran aclarar.

Se cede la palabra a la Directora de DECOSAL, quien explica mayores detalles al respecto.

En cuanto a la consulta del Concejal, señala que, al existir diferencias, se paga con presupuesto o se pueden complementar con otros convenios que no tengan la cantidad de prestaciones que se establece en el convenio.

Otra duda que manifiesta el Concejal don Leandro Alfaro es con respecto a la lista de espera, consultando cuántos pacientes aproximadamente se encuentran en lista de espera para realizarse la endoscopia digestiva, y cuál sería el criterio de priorización para llenar esos cupos.

Responde la Directora de DECOSAL que existe una lista de espera de aproximadamente 400 pacientes y la priorización va por el carácter de la gravedad y también por la antigüedad de esta lista de espera.

Además, es importante señalar que esta prestación es para todo mayor de 15 años sin límite de edad, por lo que es una prestación prácticamente transversal.

Retoma el Concejal don Leandro Alfaro refiriéndose a los pacientes que viven en el sector rural, consultando si se contempla algún mecanismo como para coordinar y facilitar el acceso a estos pacientes.

Contesta la Directora de DECOSAL que, como acercamiento, no se tiene, pero sí se les entrega a cada CESFAM incluyendo la Unidad Rural, todas sus Postas, una cantidad de cupos disponibles. Pero no se tiene una movilización destinada para eso. Además, existe una priorización que se trabaja directamente con el Coordinador, en este caso, de la Unidad Rural para que ellos vean la factibilidad de poder ir acercando a esta gente que muchas veces está más lejana y buscar las estrategias internas para poder dar cumplimiento.

Para continuar, el Concejal don Lenin Fuentes entiende que éste es un examen bastante específico y esa sería la razón por el cual no hay otros proveedores.

Al respecto, la Directora de DECOSAL menciona que se presentó un solo Oferente. Agregando que en Linares no hay otra Clínica que realice este examen, indicando que es un prestador que se encuentra en la Clínica Linares.

No habiendo otras intervenciones, se somete a votación la adquisición del servicio antes señalado, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

5.- APROBACIÓN "PROGRAMA Y REGLAMENTO NAVIDAD 2026".

Seguidamente, se refiere al Memorándum N°795/62 de fecha 20 de mayo de 2026 sobre el Programa y Reglamento Navidad 2026, el cual contempla un presupuesto disponible de \$60.000.000.-

El Concejal, don Leandro Alfaro menciona que el Programa informa que tiene un presupuesto de \$60.000.000.- pero no informa cuántos niños van a ser beneficiados.

Para dar respuesta, se cede la palabra al encargado de la Desarrollo Vecinal de DIDECO, don Juan Guillermo Fuentes, quien explica que para el año 2026 se consideran 9.280 juguetes, el año pasado fue de 9.550 juguetes.

Enseguida, el Concejal don Luis Concha señala que en el documento se indica que es para embarazadas también, consultando cuántas mujeres embarazadas se tienen consideradas. Respondiendo don Juan Guillermo Fuentes que son 180 mujeres.

Por otra parte, señala que el proceso se comienza en el mes de marzo, en conjunto con las Juntas de Vecinos. Se realiza desde ese mes porque se debe llevar a cabo una Licitación, para no quedar sin juguetes.

Luego, el Concejal don Leandro Alfaro se refiere a los 68 Comités del sector Rural, pregunta si se tiene alguna planificación especial para asegurar que las familias de ese sector tengan un acceso en igualdad de condiciones que los del sector urbano. Y en el caso de existir algún excedente, si eso se debe informar al Concejo Municipal.

Se le responde que no, que eso lo utiliza DIDECO en ciertas actividades. Agregando que este año el excedente se entregó a la Oficina OLN.

Inmediatamente, el Presidente (S) llama a votación el Programa y Reglamento antes expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

6.- APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Prosigue el Presidente (S) dando lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 29 de abril del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 29 de abril de 2026

ACTA Nº 89/12

Hora de Inicio: 11:05 hrs.

Hora de Término: 12:15 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Eduardo Ibáñez Núñez |
| • Concejal | Sr. Lenin Fuentes Barros |
| • Concejal | Sr. Marcelo Campos Vergara |
| • Concejal | Sra. Pamela Ávila Gatica |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Coordinador de Medio Ambiente | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Departamento de Medio Ambiente | Sr. Alexis Barra Varas |
| • Encargado de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Representante de DECOSAL | Sr. Yanitza Sepúlveda Sobarzo |

1. Portales de acceso al Santuario de la Naturaleza cajón río Achibueno y cajón del río Ancoa.
2. Quillay en Villa Parque del Sol
3. Antena de telefonía celular, sector Monte Oscuro

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:05 horas el concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, dando la bienvenida a los asistentes. A continuación, señala que se procederá a analizar los puntos establecidos en la tabla.

1. Portales de acceso al Santuario de la Naturaleza y cajón del río Achibueno.

El concejal presidente reitera y enfatiza la urgencia de instalar dos portales de acceso estratégicos que permitan poner en valor el Santuario de la Naturaleza Cajón del Río Achibueno y cajón del río Ancoa.

-Primer portal: en el sector de "El Peñasco", orientado a destacar y proteger el valor ecosistémico del río Achibueno como Santuario de la Naturaleza.

-Segundo portal: en el cruce de las rutas L-45 y L-429, destinado a informar y conectar el Cajón del río Ancoa con el Santuario de la Naturaleza cajón del río Achibueno.

2. Quillay Villa Parque del Sol

El concejal presidente expuso la problemática generada por los árboles de la especie *Quillaja saponaria* (quillay) ubicados en la población Parque del Sol y, especialmente, en la villa Arturo Alessandri. En esta última, las raíces de dichos ejemplares han levantado las veredas, provocando accidentes y poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos.

3.-Antena de telefonía celular, sector Monte Oscuro

El concejal presidente planteó la necesidad de mimetizar con el paisaje natural la antena de la empresa telefónica Entel ubicada en el sector de Monte Oscuro, debido a que actualmente genera una contaminación visual que afecta negativamente la estética del entorno.

RESUMEN DE ACUERDOS

1.-Solicitar a la Secretaría de Planificación (SECPLAN) la elaboración de los siguientes proyectos, de manera coordinada o paralela según su factibilidad técnica:

- Proyecto para la construcción del portal de acceso al Santuario de la Naturaleza Cajón del Río Achibueno, ubicado en el sector El Peñasco.
- Proyecto para la construcción de un portal de acceso en la intersección que conecta los cajones de los ríos Achibueno y Ancoa (L-45 y L-429).

2.- Gestionar la reubicación (trasplante) de los ejemplares de Quillay (*Quillaja saponaria*) actualmente localizados en la población Parque del Sol hacia áreas verdes con suelo apto, dado que en el futuro sus raíces podrían causar daños en veredas y otros elementos de infraestructura urbana.

3.-Solicitar a la empresa Entel el mimetizado de su antena en Monte Oscuro para armonizarla con el paisaje natural

Enseguida, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la siguiente Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 20 de mayo del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 20 de mayo de 2026

ACTA N° 93/14

Hora de Inicio: 11:40 hrs.

Hora de Término: 12:35 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Eduardo Ibáñez Núñez |
| • Concejal | Sr. Lenin Fuentes Barros |
| • Concejal | Sra. Pamela Ávila Gatica |
| • Concejal | Sr. Leandro Alfaro Valdés |
| • Secretario Municipal (S) | Sr. Gonzalo Rebolledo González |
| • Coordinador de Medio Ambiente | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Director de DIMAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Administrativo de Turismo | Sra. María de la Fuentes Vallejos |

- 4. Nombre de la entrada al Río Achibueno.
- 5. Problemática sobre uso de leña verde
- 6. Quillay en Villa Parque del Sol

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:40 horas el concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, dando la bienvenida a los asistentes. A continuación, señala que se procederá a analizar los puntos establecidos en la tabla.

1. Nombre al portal de acceso al río Achibueno.

El concejal presidente enfatizo sobre instalar un letrero en el portal de ingreso al río Achibueno el cual diga "Bienvenidos al santuario de la naturaleza cajón Río Achibueno".

2. Problemática sobre uso de leña verde

El concejal presidente expuso el tema del uso de leña verde para calefacción y enfatizo en educar a la comunidad sobre su uso, trasladar esta información a medios de comunicación, haciendo un hincapié en la fiscalización de estas malas practicas ambientales.

Se sugiere capacitar a SSPP para fiscalizar, además de difundir el tipo de multas que se cursan en estos casos y oficializar a CONAF.

Así mismo se revisará la ordenanza municipal.

3. Quillay Villa Parque del Sol

El concejal presidente expuso la problemática generada por los árboles de la especie *Quillaja saponaria* (quillay) ubicados en la población Parque del Sol y, especialmente, en la villa Arturo Alessandri. En esta última, las raíces de dichos ejemplares han levantado las veredas, provocando accidentes y poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos.

Se solicita la compra de árboles nativos para reemplazar dichos Quillay.

El concejal presidente propone que la municipalidad compre arboles nativos pequeños para hacerlos crecer con abono y fertilización y cuando corresponda replantarlos en dicha villa.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Diseño y construcción del letrero en el acceso al río Achibueno

Se acuerda solicitar a un profesional de la Secretaría de Planificación (SECPLAN) el diseño del letrero ubicado en el portal de acceso al río Achibueno. La leyenda quedará definida como:

"Bienvenidos al santuario de la naturaleza cajón del río Achibueno".

En cuanto a su construcción, se acuerda que el letrero tendrá base de ladrillo y estructura metálica. De manera complementaria, se contempla como alternativa el uso de madera nativa en su edificación.

2. Programa educativo municipal sobre uso de leña verde

Se acuerda implementar un programa educativo municipal para enseñar sobre los impactos del uso de leña verde. Dicho programa deberá difundirse a través de medios de comunicación pagados por la municipalidad, enfatizando la existencia de una fiscalización activa.

Asimismo, se acuerda:

- Capacitar al personal de Servicios Públicos (SSPP) en el procedimiento para cursar multas cuando corresponda.
- Oficializar la coordinación con CONAF.

3. Reemplazo de ejemplares de Quillay en la población Parque del Sol

Se acuerda solicitar la adquisición e instalación de árboles nativos de especies adecuadas al entorno urbano y ecosistémico local, con el objetivo de reemplazar progresivamente los ejemplares de Quillay (Quillaja saponaria) actualmente existentes en la población Parque del Sol.

Dicho reemplazo deberá considerar criterios de:

- Idoneidad paisajística,
- Seguridad vecinal,
- Continuidad del arbolado.

El Concejal don Luis Concha menciona, con respecto a la construcción del letrero en el Portal de acceso al río Achibueno, que entiende que será con madera nativa reciclada.

Menciona el Concejal don Eduardo Ibáñez que también existe madera que está en regla, leña del Sur de Chile.

7.- APROBACIÓN DE INFORME COMISIÓN CONTROL.

Posteriormente, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 20 de abril del año 2026, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

**INFORME Nº 88 / 12
"COMISIÓN CONTROL "**

FECHA : 20 de abril de 2026.
HORA INICIO : 11:39 hrs.
HORA TÉRMINO : 12:24 hrs.

SEÑORES CONCEJALES:
SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
SR. LENIN FUENTES BARROS
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA

<u>FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):</u>	
SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. MARCELO PÉREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD DE CONTROL
SR. GONZALO REBOLLEDO G.	ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO I.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ	DIRECTORA SECPLAN
SR. JOSÉ SOTO CONCHA	PROFESIONAL DAF.
SR. JOSÉ ROJAS ORTEGA	PROFESIONAL SECPLAN
SR. SERGIO PEREIRA PACHECO	PROFESIONAL DAF.

TABLA

Reunión de Trabajo: "Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Municipio y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud, correspondiente al cuarto Trimestre, OCTUBRE - DICIEMBRE DEL 2025,

Objetivo Global:

El objetivo del Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria tanto de Ingresos, como Gastos, que se establecen de la Municipalidad, como de los Deptos. de Educación y Salud, respectivamente, es señalar el límite máximo vigente y el porcentaje total ejecutado al trimestre y representar situaciones de avance que difieren en un mayor o menor porcentaje.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión de Control la presidenta doña Cinthia Labraña Villalobos, concejala de la comuna de Linares, saludando a los Sres. concejales y funcionarios presentes. Enseguida, cede la palabra a don Francisco

Díaz Sanhueza, director de la Unidad de Control Interno, quien indica que él junto al Asesor Jurídico se deberán retirar a otra reunión a las 12:15 horas.

Como primera información, don Francisco Díaz da a conocer que este informe no se realizó con todos los antecedentes correspondientes, debido al proceso de cierre DAEM.

En cuanto a Licencias Médicas, se observa que aquellos recursos provenientes de la recuperación y reembolso de licencias médicas del año 2025 pendientes de pago al 31 de diciembre 2025 registrados en la contabilidad equivalente a \$356.409.193, difieren de lo informado por certificado N°1 de Jefa RRHH de fecha 31 de diciembre 2025, que indica que según sistema de Personal Cas-Chile al 31 de diciembre 2025 registra "licencias médicas no pagadas" por \$ 237.058.094 aproximadamente, situación que se debe analizar y realizar los ajustes correspondientes.

Don Marcelo Campos, pregunta (en relación a la Pág. N°4 del informe), si en el informe histórico que va desde el 2020 al 2024, en los ingresos por percibir se incluyen las Licencias Médicas, a lo que Don Víctor Hugo responde que desde este año se ingresan.

Además, el Director DAF comenta que, desde este año, la Contraloría General de la República, modificó el clasificador presupuestario y le dio una glosa especial en el presupuesto municipal a la deuda por concepto de Licencias Médicas. La cuenta presupuestaria de ingresos por percibir, hace el traspaso de la deuda de arrastre y en esa cuenta desde el primero de abril debe incorporarse solo la deuda del año anterior.

Sobre los Ingresos por Percibir, se puede apreciar que la cuenta ítem 12-10-000 "Ingresos por Percibir" del presupuesto inicial proyectado para el año 2025 por \$545.794.000, al cuarto trimestre fue modificado a \$1.820.11.000 observando que estos difieren tanto de los \$ 7.166.197.512 devengados por dicho concepto que incluyen aquellos traspasados del DAEM, como de los derechos por percibir (ingresos devengados y no percibidos) pendientes al 31 de diciembre del año anterior equivalentes a \$ 5.755.112.280 conforme comprobante contable N° 1978 del 31.12.2024, más saldo de \$ 7.899.463 en cuenta 121-92 "Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios" por ajuste comprobante N° 1190 del 30 de septiembre de 2024 y rebajados en \$ 4.497.166.028 que fueron traspasados a "Deudores de dudosa recuperación", quedando de manifiesto que no se ha realizado correctamente el procedimiento contable N° R-04 apertura de deudores presupuestarios, situación que se debe aclarar y regularizar.

El Concejal Campos, en relación a al punto anterior, pregunta si hay responsabilidad administrativa o se realizaron sumarios administrativos a funcionarios DAEM por malas ejecuciones contables, a lo que el Director de Control comenta que se han realizado muchas observaciones, de manera contante durante los últimos 4 años, pero no se corrigió nada.

En relación al punto anterior, se conversa entre los presentes que falta coordinación con el SLEP, para tratar el tema de procesos disciplinarios y recuperación de Licencias Médicas. También se conversa de forma extendida sobre el desorden financiero y administrativo que tenía el DAEM, deudas y Modificaciones presupuestarias que se realizaron para poder cumplir con el pago de las deudas de los funcionarios.

En cuanto al Departamento de Salud se observa que no se están devengando en forma completa y oportuna aquellos provenientes de la recuperación y reembolso de licencias médicas, considerando que conforme al informe del Departamento de RR.HH de fecha 20.01.2026, informa que respecto del periodo 2025 (al 31 de diciembre 2025), registra "licencias pendientes" por \$ 360.724.683 aproximadamente los cuales no se encuentran registrados contablemente. Sobre el particular, conforme el procedimiento contable N-07, establece que para efectos contables, se considera que el derecho de la municipalidad para percibir los ingresos por subsidios se hace exigible, una vez conocida la resolución de la ISAPRE o COMPIN que aprueba, reduzca o amplíe la licencia médica presentada para su tramitación, o bien, transcurridos los plazos sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo, se deberá emitir el documento de cobro correspondiente y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda.

Se conversa sobre el tema, como se podría prescribir una deuda, cobro de Patentes, aseo, etc. Don Víctor Hugo Castro menciona que solo la tesorería puede condonar intereses. Una vez ingresados los dineros recaudados a Tesorería, traspasa al mes siguiente lo correspondiente a la Municipalidad.

Se deja constancia que esta es la tercera reunión que no asiste un representante del Departamento de Salud, en este caso el director S.I.G. y Jefe de Finanzas. Además, se deja constancia que aún no se remite la Rendición de Cajas Chicas solicitadas por el concejal Marcelo Campos a la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdos:

- Que el Departamento de Salud haga el devengamiento de las Licencias Médicas aprobadas al momento de su cobro y no cuando son percibidos.
- Que el Director S.I.G. y Jefe de Finanzas de Salud, asistan a las citaciones de Comisión Control.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, para comentar en relación a la citación a la Comisión, considera que es muy importante que el Director S.I.G. y el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud asistan a las Comisiones de Control, ya que a dos o tres no se han presentado.

La Directora de DECOSAL indica que no a todas las Comisiones se les ha citado, y a las que sí han sido citados, asiste generalmente el Jefe de Finanzas o alguien de esa misma Unidad.

8.- APROBACIÓN INFORME DE COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Prosigue el Presidente (S) quien da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patente de Alcoholes, celebrada con fecha 09 de junio del año 2026, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 100/25 **REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES** **DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Fecha	: 09 de junio de 2026
Hora de Inicio	: 17:10 horas.
Hora de Término	: 17:38 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara	: Concejal que Preside
Sr. Favio Vargas Aguilera	: Concejal
Sr. Luis Concha Guerrero	: Concejal
Sr. Eduardo Ibáñez Núñez	: Concejal
Sr. Lenin Fuentes Barros	: Concejal
Sra. Pamela Avila Gatica	: Concejal

Funcionarios municipales:

Sr. Gonzalo Rebolledo González	: Secretario Municipal (S)
Sr. Jaime García Guzmán	: Jefe de Seguridad Publica
Sr. Arturo Jiménez Salgado	: Representante Juzgado Policía Local
Sr. Flavio Cancino Barros	: Inspector Rentas Municipales
Srta. Angela Vielma Álvarez	: Representante Rentas Municipales – Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS RENOVACION DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Presidente de la Comisión, Sr. Marcelo Campos Vergara, abre la reunión saludando a los presentes, e informa que corresponde analizar la renovación del rol de patentes de alcoholes, para el segundo semestre de 2026.

Punto N° 1: Renovación del rol de patentes de alcoholes

El Sr. Campos da lectura al Ord. N° 508 del Juzgado de Policía Local (03 de junio de 2026), que detalla infracciones cursadas a distintos contribuyentes. Señala que dichas infracciones no son determinantes para la decisión de renovación, pero sí lo son las seis patentes morosas que se detallan.

1. Sr. Rafael Alcides Rojas, ubicado en Cancha El Palo S/N°, dirección que no se pudo ubicar; fue llamado y no contestó.
2. Sr. Miguel Arellano Matamala, ubicado en Hijuela Lote A, Chupallar; se le llamó por celular, se comprometió a pagar, pero no ha regularizado a la fecha.
3. Comercializadora Baudell, ubicada en Maipú N° 362, no funciona en el lugar, existe otra razón social.
4. Sociedad Comercial Ligeti Spa, ubicada en Kurt Moller N° 199 local 6, el local no funciona en la dirección comercial y actualmente existe una farmacia.
5. Sociedad Gastronómica R y A SpA, ubicada en O'Higgins N° 429, locales 2 y 3; actualmente funciona una boutique.
6. Yanhui Ning, ubicada en Brasil N° 465-B, no se pudo localizar, vecinos indican que se fue del país.

El Inspector Sr. Flavio Cancino Barros, indica que se realizaron llamadas y visitas sin lograr ubicar a los contribuyentes, elaborándose informes de "no habido". Señala que todos mantienen morosidad del primer semestre de 2026 y propone no renovar dichas patentes, las cuales quedarán registradas como morosas en el sistema.

La Sra. Pamela Ávila, consulta qué ocurre con los contribuyentes morosos. El Sr. Cancino responde que la instancia de cobro ya se realizó y que, mientras no paguen, no podrán obtener nuevas patentes en otra dirección. Explica que muchas veces las empresas dejan la deuda y luego se crean con otro RUT y nombre.

El Sr. Campos, propone formalmente no renovar las seis patentes morosas y aprobar el resto del rol. La propuesta es aprobada unánimemente por los seis concejales presentes.

El Sr. Cancino, menciona que Carabineros están cursando partes a locales de alcoholes por no tener el letrado actualizado. El Sr. Arturo Jiménez aclara que lo que cambió fue solo un párrafo de la ley y no el extracto, por lo que las infracciones están mal emitidas. Señala que los contribuyentes al apelar, deben presentar documentación para comprobarlo.

El Sr. Campos, consulta si los concejales tienen comentarios u observaciones adicionales y como no se presentan, reitera la propuesta de aprobar el rol de patentes, exceptuando las seis morosas.

La Sra. Ávila, solicita que el local *Dolce Vita* sea más riguroso en el control de ingreso de clientes, ya que se han producido fiestas en el estacionamiento con consumo de alcohol externo. El Sr. Campos, informa que hace dos semanas se instaló una barrera de control en el acceso y que él mismo verificó su funcionamiento. Se acuerda recomendar este tipo de medidas a otros locales. El Sr. Favio Vargas, consulta si es legal controlar la entrada; el Sr. Campos, responde que sí, por tratarse de propiedad privada.

Se aprueba unánimemente por los 6 concejales presentes

SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 6 CONCEJALES PRESENTES LA TOTALIDAD DE ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES, EXCEPTO LAS SEIS PATENTES QUE SE ENCUENTRAS MOROSAS.

Punto N° 2: Presentación de nuevas solicitudes de patentes

El Sr. Marcelo le entrega la palabra a la Srta. Angela Vielma, para que presenten las dos solicitudes nuevas de patentes:

1.- RESIDENCIAL RAMON OLATE SPA. solicitud de patente de Residencial, ubicada en Villa Magisterio, Ramón Olate N° 629, el local reúne las condiciones sanitarias, según lo informado en Resolución Sanitaria N° 2507613469, por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Sra. Carla Ubilla Cáceres, cuenta, además, con el informe favorable de Dirección de Obras Municipales N° 108 de fecha 12 de marzo de 2026 y el oficio N° 53 de fecha 19 de junio de 2025, del Encargado de la Oficina Comunitaria (S), perteneciente a la 1ra. Comisaría de Carabineros de Linares, el cual informan que no se encuentra clasificada dentro de las letras D, E y O del Art. N°8 de la Ley N° 19.925,

también, informan que, en relación al comportamiento del sector, obtenida por la Oficina Comunitaria de la 1ra. Comisaria de Linares, que en las inmediaciones del local si se señalan delitos y con la entrevista que se realizó puerta a puerta con los locatarios y residentes del lugar, quienes indicaron si mantener inconvenientes respecto a la instalación y funcionamiento de la residencia en cuestión y la Junta de vecinos de Ramón Olate, cuya Presidenta es la Sra. Sonia Rodrigo Opazo, no hubo respuesta y ya se cumplió el plazo legal, para que respondiera el oficio enviado por el Alcalde.

2.- SRA. FLOR MARIA LATORRE CHACON, solicitud de patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas Letra P, ubicada en San Antonio, camino principal N° 025 LT1, la declaración de cumplimiento de requisitos sanitarios presentada por la Sra. Flor Latorre Chacón, donde declara bajo juramento que la actividad económica que desarrollará no presenta un riesgo grave para la salud, ni para la seguridad de las personas, de conformidad con la normativa sanitaria vigente y recepcionada por la Oficina Provincial de Linares, Seremi de Salud Región del Maule según la Ley N° 21.770 y Ley N° 20.416, cuenta además, con el informe favorable de Dirección de Obras Municipales N° 223 de fecha 02 de junio de 2026 y el oficio N° 96 de fecha 23 de diciembre de 2025, del Sargento 1ro. de Carabineros, Delegado de Cuadrante 04, el cual informan que no se encuentra clasificada dentro de las letras D, E y O del Art. N°8 de la Ley N° 19.925, también informan que, en relación al comportamiento del sector, obtenida por la Oficina Comunitaria de la 1ra. Comisaria Linares, que en las inmediaciones del local si se registran delitos y con la entrevista que se realizó telefónicamente con el Presidente de la Junta de Vecinos Riveras de Ancoa, Sr. Jorge Zúñiga Sepúlveda, quien realizó una reunión con los vecinos de su sector, consultándoles si había algún impedimento y manifestaron no tenerlos, con la instalación de dicha patente de alcoholes.

Se aprueba unánimemente por los 6 concejales presentes

SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 6 CONCEJALES PRESENTES.

El Sr. Campos, solicita que quede en acta la petición de fiscalizar una casa ubicada en Avda. Januario Espinosa con Valentín Letelier N° 921, donde se denuncian actividades ilegales. Se acuerda que Seguridad Pública oficie a Carabineros y PDI.

El Sr. Eduardo Ibáñez, plantea fiscalizar un inmueble en calle Colo Colo con Arturo Prat. El Sr. Cancino, responde que tenía permiso, pero se le notificó para tramitar patente comercial y actualmente está desarmando la construcción.

El Sr. Ibáñez, consulta por los contribuyentes que se encuentran en la pasarela de Vega de Salas; el Sr. Cancino, responde que ya no tienen permiso municipal y que se ofició a Vialidad, quienes señalaron que no era de su competencia. Se acuerda que Rentas oficie a la Delegación Provincial, por tratarse de un tema social.

El Sr. Ibáñez, agrega que un restaurante en el sector Peñasco, está realizando construcciones que afectan el cerro. El Sr. Cancino señala que el local tiene patente vigente, pero el tema de las construcciones corresponde a la Dirección de Obras Municipales. El Sr. Campos, solicita que Rentas oficie a dicha Dirección para fiscalizar.

ACUERDOS:

1.- Se propone aprobar por los 6 concejales presentes, la totalidad del rol de patentes, excepto las seis patentes que se encuentran morosas.

2.- Se propone aprobar por los 6 concejales presentes, la solicitud de patente de **RESIDENCIAL RAMON OLATE SPA**, con el giro de residencial, ubicada en Villa Magisterio, Ramón Olate N° 629 y la solicitud de patente de la **SRA. FLOR MARIA LATORRE CHACON**, con el giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas letra P, ubicada en San Antonio, camino principal N° 025 LT1.

3.- Se propone que Rentas oficie a la Delegación Providencial por los contribuyentes que se encuentran en la pasarela de Vega de Salas, para su fiscalización.

4.- Se propone que Rentas oficie a Dirección de Obras Municipales por el restaurante ubicado en el sector Peñasco para su fiscalización de construcción.

Enseguida, el Presidente (S) llama a votación las Patentes indicadas, siendo aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

Inmediatamente, el Concejal don Marcelo Campos pide la palabra para solicitar Comisión de Patentes de Alcoholes para el día miércoles 17 de junio a las 14:45 horas.

9.- APROBACIÓN INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO.

Para continuar, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Desarrollo, efectuada con fecha 27 de mayo del año 2026, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

ACTA DE REUNION

COMISION DE DESARROLLO DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°	97/01	FECHA	27 DE MAYO DE 2026
HORA DE INICIO	15:00	HORA DE TERMINO	16:00 HORAS

I. ASISTENCIA

CONCEJAL PRESIDENTE	SR. MARCELO CAMPOS VERGARA
CONCEJAL	SR. LENIN FUENTES BARROS
CONCEJAL	SRA. PAMELA AVILA GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL	SR. PABLO AGUAYO RIOSECO
DIRECTORA DE OBRAS MM.	SRA. MARIA ANGELICA ARAYA CATALAN
DIRECTOR DIMAO	SR. PATRICIO LETELIER PARRA
ENC.OFICINA TURISMO	SR. ANDY LEPE CASTILLO
ARQUITECTO DOM	SR. ROLANDO CASTILLO MOLINA
INGENIERO CIVIL INDUST. DOM	SR. DIEGO ALCAYAGA ORTUBIA
FUNCIONARIA SECPLAN	SRA. CAROLINA JARA ENCINA
FUNCIONARIO DIMAO	SR. FELIPE WILSON MONTECINO

II.- TABLA DE LA REUNION:

1. SUBDIVISION TERRENOS IANSA

III.- DESARROLLO DE LA REUNION

El Presidente de la Comisión de Desarrollo del Concejo Municipal, abre la sesión, saludando a todos los presentes e inmediatamente la cede la palabra a la señora María Angélica Araya Catalán Directora de Obras Municipales quien expondrá sobre el tema al que fueron convocados:

SUBDIVISION TERRENOS IANSA

La señora Directora de Obras Municipales, procede a realizar una exposición técnica a través de diapositivas para los Concejales y funcionarios presentes, orientada a la revisión ordenada de planos y antecedentes.

El objeto es presentar el predio base, la subdivisión modificada y los antecedentes por lote en el orden de exposición requerido, con lectura clara para discusión institucional y técnica.

La señora Directora de Obras informa que la secuencia proyectada será la siguiente: plano general de terreno IANSA, subdivisión modificada, lotes C.D,B y G más correo de respaldo.

Da a conocer que se inserta el archivo individual del Lote B 69.603,31 m², como antecedente visual directo para revisión de configuración predial y contraste con el esquema general.

Lote G, se inserta el archivo individual del Lote G 20.000,00 m², manteniendo el mismo criterio visual y el mismo orden definido previamente para la exposición.

Correo electrónico. IANSA NUEVA PROPUESTA

Proveniente del señor. Eduardo Jara:

Adjunto cronograma tentativo del proceso de postulación al Fondo de Desarrollo de ciudades que no permitiría la adquisición de un terreno IANSA para la construcción de un parque:

1.- El paso principal radica en que el concejo municipal manifieste su voluntad de suscribir la aceptación de la cuota del Proyecto. Hay que recordar que esto funciona como un préstamo a 10 años por 2100 millones aproximadamente 210 millones aprox. Sin interés que se descuentan del Fondo Común Municipal una vez terminado el parque.

2.- En paralelo nos encontramos en desarrollo del estudio de sostenibilidad financiera que debiera culminar en un mes aprox.

3.- Necesitamos confirmar las condiciones de venta a través de una carta compromiso o promesa que no involucre multas al municipio por posibles retrasos en la compra, dado que al ser con financiamiento externo no depende de nosotros la fecha de pago (que estimo puede ser en 12 meses)

4.- Adicionalmente debemos trabajar el anteproyecto de Diseño del parque, que será desarrollado por el Arquitecto Manuel Sánchez, quien está a la espera de instrucción una vez que IANSA acepte las condiciones de venta y que el Concejo Municipal manifieste la voluntad positiva de avanzar con el proyecto. creo que puede tomar entre 2 a 3 meses el desarrollo del expediente que nos permita postular.

Con lo anterior, si contamos con voluntad del Concejo y de IANSA, creo que podemos demorarnos 3 meses aproximadamente en tener postulado el proyecto en SUBDERE.

Luego el resultado de la revisión Subdere y de la DIPRES bordea los 6 meses.

Con ello y si el resultado de la postulación es satisfactorio, podemos pensar que obtendremos financiamiento entre 3 a 6 meses posterior a la aprobación técnica.

Se adjunta fotocopia de la exposición presentada por la Directora de Obras a través de diapositivas.

IV.- RESUMEN DE ACUERDOS

01.- Informe de la Construcción Estructural del Recinto IANSA

02.- Proyecto de Uso para esos recintos.

03.- Cuando se tengan listos los dos acuerdos, informar al Presidente de la Comisión para citar a reunión.

El Concejal don Marcelo Campos señala que se encuentra pendiente cuáles serían las Dependencias. Se ha cumplido solamente con la visita a terreno en donde asistieron tres Concejales. También asistieron distintas Direcciones de Servicio y ahora faltaría que se les indicara el costo que tendrían en cuanto al ahorro en los arriendos que tendrían estas Dependencias para poder ir ya afinando los detalles. Además, que se les informe la capacidad de endeudamiento del Municipio, que está pendiente. Se les mencionó que se estaba trabajando en aquello y solicita si es posible incluirlo como acuerdo de dicha Comisión.

Por otra parte, el Concejal don Leandro Alfaro recuerda que hace un tiempo atrás se hizo un plebiscito en donde la ciudadanía votó y se rechazó la compra de los terrenos de ex IANSA. Consulta si sería necesario tomar en cuenta la opinión de la Comunidad, ya que se realizó un gran gasto en un plebiscito de participación ciudadana, hoy en día se esté dejando de lado lo que ellos votaron.

A pesar de que en este caso existe una fuente de financiamiento diferente, que son cerca de 2000 millones en 10 cuotas sin interés, pero el fondo es el mismo: la compra, y eso fue lo que rechazó la comunidad.

Hace uso de la palabra el Concejal don Marcelo Campos, quien comenta que es importante que participen de las Comisiones, para poder así aclarar este tipo de dudas.

Agrega que el Proyecto que votó la comunidad no es el mismo, puede ser que en el fondo es el mismo; la compra del terreno, pero es otro paño. Y otra cosa que tiene distinto es la forma de financiamiento, y esa forma de financiamiento se estaría costearo con un ahorro, que son Dependencias Municipales que no estaban consideradas antes en el primer Proyecto, que se iban a trasladar a ese lugar.

También comenta que hoy día la infraestructura está disponible, porque es otro paño, hay mucha infraestructura como galpones, bodegas y oficinas, entonces eso va a significar que Dependencias Municipales como Tránsito, Dirección de Obras, DIMAAO y Servicios Generales.

Añade que en algún momento se les va a invitar a participar de un Proyecto que se viene pronto, que son los Buses eléctricos para Linares, del que se va a hacer cargo la Municipalidad. Se va a necesitar una Estación de carga y un Terminal para esos Buses.

Es por eso que quisiera invitar a todos a que se pueda tomar una decisión en conjunto por los pros y los contras que tenga este Proyecto.

Comenta además que él no ha tomado aún una decisión, sino que la va a tomar cuando sepa qué Dependencias se van a ese lugar, cuánto es el ahorro que va a significar en arriendo y cuánta es la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad, y luego decirle a la Comunidad que finalmente se puede tomar una decisión con respecto a esto con esos antecedentes o con otros.

Posteriormente, el Concejal don Leandro Alfaro menciona que también se debe pensar que va a comprometer recursos Municipales en 10 años. Comenta que hoy en día el Gobierno está bajando el presupuesto, disminuyendo la capacidad, y a lo mejor esa plata destinada a esos recursos, poder destinarla por ejemplo a obras sociales, hacer plazas, etc.

Considera que centrarse en algo que la gente ya votó es como seguir insistiendo en lo mismo.

Al respecto, el Concejal don Marcelo Campos señala que, justamente lo que se está observando, se puede aclarar en las Comisiones, ya que para eso son, llegar a la mesa del Concejo con más claridad y algo más definido.

Posteriormente, el Concejal don Lenin Fuentes quisiera señalar que cree que, responsablemente, los Concejales tienen que estudiar la propuesta que se les haga, conocer y buscar todos los antecedentes y la información sobre esta propuesta. Mas allá de que en el año 2023 se haya realizado un plebiscito sobre el fondo, porque la forma hoy en día es distinta, así como también la fuente de financiamiento no es la misma.

En esa perspectiva, considera que tienen la responsabilidad de estudiar y analizar esta propuesta.

También cree que siempre va a acrecentar el patrimonio de un servicio público, como es el Municipio, es algo que debiera llamar la atención. No obstante, también es importante

tener en cuenta qué efectos va a tener eso en el patrimonio actual o qué se va a dejar de hacer en el Municipio en función de esta compra.

Teniendo esos dos elementos, se tiene que tomar una decisión en particular.

Agrega que le preocupa los recortes anunciados por el Gobierno Central sobre el Fondo Común Municipal, ya que este Municipio depende en un 60% de su presupuesto de dicho Fondo. No se ha dicho de cuánto va a ser el recorte. Hace una semana aproximadamente se anunció que sería entre un 30% y un 35%, luego de eso, el Presidente de la República, retrocedió, pero no dijo en cuánto. No se sabe en cuánto iba a ser afectado el presupuesto Municipal para el año 2027.

Desde su punto de vista, considera que tiene plena cabida el razonamiento del Concejal don Leandro Alfaro en cuanto a los 250 o 230 millones menos que se le estaría restando para pagar este préstamo, aunque sea un préstamo sin interés, pero cree que se deben tener los antecedentes sobre la mesa, para que luego de eso se pueda tomar una decisión.

Por otra parte, que esto pueda tener una manera de consulta ciudadana le parece fantástico que así fuera.

Continúa el Presidente (S), mencionando que considera importante que el Sr. Alcalde les aclararle todo esto, ya que todos tienen puntos de vista distintos ante esta situación.

Luego, se cede la palabra al Concejal don Eduardo Ibáñez, quien expresa que le encuentra toda la razón a su colega Concejal, porque se supone que se realizó un plebiscito de un lugar que lo están publicando en todos los medios de comunicación; ex IANSA. Cree que la gente ya se manifestó, si lo rechazó fue porque no confió en ese Proyecto y sería como faltarle el respeto a la comunidad que se manifestó democráticamente.

Prosigue el Concejal don Luis Concha, quien solicita que se le pueda explicar cuál es la diferencia entre una Consulta Ciudadana y un Plebiscito.

Para dar respuesta, se cede la palabra al Director de la Unidad de Control Interno, quien aclara brevemente la diferencia entre ambos conceptos.

Enseguida, el Concejal don Lenin Fuentes complementa lo anterior, señalando que el Plebiscito es un acto electoral a cargo de la entidad electoral del Estado de Chile, es decir, del Servicio Electoral. La consulta ciudadana está establecida en la Ley N°20.500 de participación ciudadana y es de responsabilidad del Municipio, no tiene todas las formalidades que tiene el plebiscito y no es vinculante. Pero cuando se invita a la ciudadanía a participar de una consulta, es para respetar lo que se diga.

Hace uso de la palabra el Concejal don Luis Concha, quien comenta que cuando se realizó la consulta ciudadana habría interese creados en esa época, refiriéndose a las 5.000 personas que estaban inscritas en los Comité de Vivienda que tenía un Diputado.

El Concejal don Marcelo Campos recuerda que en ese periodo fue el primero que se opuso a la consulta ciudadana y le comentó a los Concejales de esa época que para qué los habían elegido si iban a dejar la decisión a la ciudadanía.

Bajo ese mismo argumento, menciona que a ellos los eligieron por y para algo y en base a eso tienen que tener su opinión, pero con información sobre aquello. Es por eso que invita a sus colegas Concejales a participar de las Comisiones, y después emitir una opinión y decisión, ya que quizás con la información clara los haga tomar alguna decisión distinta.

Agrega que lo que lo motivó fue que los antecedentes son distintos y en base a eso es que se motiva a trabajar en esta Comisión.

Enseguida, la Concejala doña Pamela Ávila comenta que, de las Comisiones que ha habido durante este periodo, ha participado de todas, y también participó de la Comisión que citó el Concejal don Marcelo Campos en su minuto, que precisamente era para que se conociera este tema que les expuso la Directora de Obras Municipales y para que tuvieran una idea.

Luego, se les invitó a todos a conocer el recinto en sí, para que pudiesen también poder tomar su propia imagen de lo que se estaba viendo, de lo que había disponible, y también asistió a conocer ese lugar.

Cree que hoy se está con mucha incertidumbre sobre este Proyecto, sin embargo, le parece importante que lo pudiesen trabajar y conocer los antecedentes, porque, independiente de lo que cada uno pueda pensar, está de acuerdo con el Colega en cuanto a que se debe evaluar el ahorro al llevar ciertas Dependencias a ese recinto, pero existe en ese lugar una estructura, de la cual desconoce cuánto costaría reparar, ya que eso puede ser tal vez más de lo que cuesta el terreno, y eso es inviable también.

Además, señala que, en lo particular, ya tiene su pensamiento y su idea bien clara, así que para quienes tengan algunas dudas cree que es importante que puedan presentar eso, ya que es un detalle importante de mencionar sobre la reconstrucción o remodelación, ya que sería un gasto inviable.

Luego, se cede la palabra a la Concejala doña Cinthia Labraña, quien comenta que viene del periodo anterior en donde participaron junto al Concejal don Favio Vargas de esta consulta ciudadana. Recogieron las inquietudes de las Juntas de Vecinos, de las Agrupaciones y le daban sus propias opiniones al respecto, pero se estaba saliendo de una pandemia, existían otras prioridades, se necesitaba más seguridad, más salud, que era lo que la gente en ese entonces pedía.

Recoge todas las opiniones tan diversas que han planteado los Concejales. Cree que son super importantes, se puede llegar a un gran acuerdo y para tomar esta decisión, es esencial que interioricen y vean todo lo técnico que en una primera instancia no se vio, porque en aquel entonces la prioridad era la salud.

Agrega que hoy, claramente los escenarios han cambiado, aun así, tiene su opinión respecto a este tema, pero sí se va a interiorizar de todo lo que esto conlleva, de todas las partes técnicas, las vías de financiamiento que se están proponiendo y cree que es importante que se pueda ver con responsabilidad y con altura de mira respecto al futuro para Linares, sin dudas y esperar que el Alcalde pueda estar presente, ya que no ha escuchado que él se haya manifestado directamente de la compra.

Prosigue el Presidente (S) comentando que considera importante que la ciudadanía sepa la forma en la cual se van a comprar estos terrenos. Menciona además que ya existen comentarios por medio de la prensa al respecto.

También considera que sería importante buscar la forma para que todos pudieran estar presentes en una Comisión.

El Concejal don Marcelo Campos indica que los ha invitado a participar de la Comisión en un horario pensado para que puedan asistir todos.

Por otra parte, señala que todos tienen legítimas dudas y deben aclararlas para poder representar y dar respuesta a los vecinos.

Señala que hay temas, como, por ejemplo, que se dice que el terreno vale 2.200 millones, pero en realidad vale 1.400 millones. La diferencia de plata es lo que obliga a SUBDERE a ejecutar, que es al menos el 40% de la plata que puede prestar, pero en el Proyecto en sí. Por eso es que se habla de que el proyecto va a ser ejecutable al corto plazo.

Continúa el Presidente (S) consultando respecto a los Informes que se solicitaron, si se debe esperar que los envíen para programar una Comisión.

El Concejal don Marcelo Campos responde que por ese motivo aun no se ha puesto una fecha y cede la palabra a la Directora de Obras Municipales quien explica un poco acerca del proceso de estudio de cabida, levantamiento de las instalaciones existentes y cuáles de ellas se podrían ocupar en el corto plazo, para poder ver cuáles podrían ser las Unidades Municipales que se podrían trasladar a ese lugar, considerando el ahorro por concepto de arriendo.

Añade que después de haber realizado la visita junto a los Concejales, fueron los Directores Municipales y el Alcalde, y se le encargó realizar la propuesta un poco más afinada. Lo que quiere decir, que están haciendo planos y trabajando en una propuesta que se le va a hacer al Alcalde y a la Comisión.

También cree que ese Informe con el estudio de cabida, con las dependencias que se pueden trasladar, los recintos que se pueden ocupar en el corto y mediano plazo van a estar en la primera semana del mes de julio aproximadamente.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento del Municipio, señala que esa información la debe entregar la SUBDERE, agregando que generalmente se entregaba en el mes de mayo, con el cambio de Gobierno se retrasó un poco y se espera que llegue la primera semana de julio, porque eso también es relevante.

Enseguida, comenta acerca de los Lotes de los cuales se estaría interesados en adquirir, indicando valores e infraestructuras que existen. Señalando que en el sector en donde se encontraba la fábrica, es una tremenda infraestructura, que, si bien es cierto, no está en mal estado, pero tampoco está en condiciones de ser utilizada, a su juicio, para otra cosa que no sea un Museo, y un Museo genera gastos.

Prosigue el Concejal don Marcelo Campos, quien menciona que, para él, jamás la Cultura o el Arte va a ser un gasto, sino que una inversión, porque es parte del patrimonio de Linares. Espera que eso nunca se olvide, ya que IANSA dio trabajo a mucha gente.

Para continuar, el Concejal don Eduardo Ibáñez comenta que no ha estado en ninguna presentación, pero imagina, por lo que, escuchado en los medios de comunicación, que se hará un parque, un pulmón verde. Considera que, si se está hablando de eso, se debe realizar con un estudio previo.

No habiendo otras intervenciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

10.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

Para continuar, el Presidente (S) presenta las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
JUNTA DE VECINOS MONTECILLOS	Realización y desarrollo de la segunda versión de la FIESTA DE LA NOCHE DE SAN JUAN a realizarse el sábado 27 de junio de 2026 a partir de las 12:00 hrs. en la cancha de fútbol del Club Independiente de Montecillos. (Contratación de artistas musicales folclóricos y tropicales, servicio de iluminación, ampliificación, carpas, mobiliarios y baños químicos.)	\$2.400.000.-
CLUB DE DEPORTES LINARES UNIDO	Recursos destinados íntegramente al financiamiento y fortalecimiento de las divisiones menores de la Institución (costos de transporte, alimentación, implementación deportiva, arriendo de recintos, atención médica, materiales de entrenamiento y honorarios de los profesionales encargados.)	\$15.000.000.-
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LINARES	Financiar parte de los gastos en la participación del joven Nicolás Vergara Freire, en los IV Juegos Panamericanos Universitarios FISU América Fútbol 11-Lima 2026 a desarrollarse entre el 21 de julio y el 01 de agosto de 2026 en la ciudad de Lima, Perú. (Implementos deportivos, pasajes y gastos de traslado)	\$500.000.-

El Presidente (S) somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Montecillos, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la segunda solicitud de Subvención Extraordinaria para el Club Deportes Linares Unido, el Concejal don Marcelo Campos expresa que se abstiene de votación por conflictos de interés, ya que su hijo participa en dicho Club.

Inmediatamente, se somete a votación la Subvención Extraordinaria para el Club de Deportes Linares Unido, la cual es aprobada por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Marcelo Campos, quien manifestó su abstención.

Finalmente se llama a votación la Subvención Extraordinaria para el Consejo Local de Deportes de Linares, la cual se aprueba por unanimidad por los señores Concejales.

11.- VARIOS.

Para continuar, el Concejal don Luis Concha hace entrega de una carta al Administrador Municipal por una solicitud de reparación de calle en Callejón Las Vegas, Calle Bandera.

Y, por otra parte, se refiere al mal estado de las veredas en calle Lautaro, entre Independencia y Maipú, en donde una persona se cayó y él le pidió que no demandara a la Municipalidad.

Enseguida, el Presidente (S) solicita a don Patricio Letelier que pudiera ayudar llevando agua a vecinos del sector El Almendro, Fundo Las Camelias, parcela N°3, al costado de ex cancha Bombonera. Así como también para el sector de Huapi Bajo.

Retoma el Concejal don Luis Concha, quien solicita ver la factibilidad, en forma rápida y urgente, de que se ponga parquímetro en la calle Corporación con esquina de calle Mario Dueñas, ya que hay vecinos que no pueden salir de esa calle por la gran cantidad de vehículos que se estacionan ahí.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:15 horas.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES
ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°56/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

56/E/01.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal, mediante Ordinario N°858/41 de fecha 10 de junio de 2026.

56/O/02.- Aprobar la "Adquisición de Servicio de Endoscopia Digestiva Alta más Test de ureasa, de la Red de Atención Primaria de Salud de la comuna de Linares".

56/O/03.- Aprobar el "Programa y Reglamento Navidad 2026".

56/O/04.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para la Junta de Vecinos Montecillos, Club de Deportes Linares Unido y Consejo Local de Deportes de Linares



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS (S)

1.-Enviar nota a la familia de doña María Inés Valdés Abarzúa (Q.E.P.D) madre del Concejal don Leandro Alfaro Valdés, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Corroborar con el audio de la sesión Ordinaria de Concejo N°51 de fecha 28 de abril de 2026, el monto aprobado de la Subvención otorgada a la Asociación de Profesores Jubilados.
- 2.- Convocar a Comisión de Patentes de Alcoholes para el día miércoles 17 de junio del año en curso a las 14:45 horas.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe referente a la capacidad de endeudamiento del Municipio.

SRES. DIRECTORES DAF Y SECPLAN

1.- Tener en consideración la aprobación de la Modificación Presupuestaria, presentada en Ordinario N°858/41 de fecha 10 de junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTION INTERNA	21.600
TOTAL			21.600

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	21.600
TOTAL			21.600

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Considerar que fue aprobado el Proyecto de Acuerdo sobre "Adquisición de Servicio de Endoscopia Digestiva Alta más Test de ureasa, de la Red de Atención Primaria de Salud de la comuna de Linares", por un monto de \$39.600.000.- Modalidad Convenio Marco (ID 2335-24-LE26).

SRTA. DIRECTORA S.I.G. Y DECOSAL

1.- Efectuar el devengamiento de las licencias médicas aprobadas al momento de su cobro y no al momento de su percepción efectiva.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener en consideración la aprobación del "Programa y Reglamento Navidad 2026", considerando un presupuesto disponible de \$60.000.000.-

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Considerar la elaboración de los siguientes Proyectos, de manera coordinada o paralela según factibilidad técnica:

- Proyecto para la construcción del portal de acceso al Santuario de la Naturaleza Cajón del Río Achibueno, ubicado en sector El Peñasco.
- Proyecto para la construcción de un portal de acceso en la intersección que conecta los Cajones de los Ríos Achibueno y Ancoa (L-45 y L429).

2.- Considerar que un funcionario de este Departamento pueda realizar el diseño del letrero ubicado en el portal de acceso al Río Achibueno. La Leyenda quedará definida como: "Bienvenidos al santuario de la naturaleza cajón del río Achibueno".

SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES SUPLENTE

1.- Tener en consideración la construcción de letrero ubicado en el portal de acceso al Río Achibueno, el cual tendrá base de ladrillo y estructura metálica. De manera complementaria, se contempla como alternativa el uso de madera nativa en su edificación.

2.- Ver la factibilidad de poder llevar agua a vecinos de Avda. El Almendro, Fundo Las Camelias, parcela N°3, a un costado de ex cancha bombonera y también al sector Huapi Bajo.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Gestionar la reubicación (trasplante) de los ejemplares de Quillay (Quillaja saponaria) actualmente localizados en la Población Parque del Sol hacia áreas verdes con suelo apto, dado que en el futuro sus raíces podrían causar daños en veredas y otros elementos de infraestructura urbana.

2.- Solicitar a la empresa Entel el mimetizado de su antena en Monte Oscuro para armonizarla con el paisaje natural.

3.- Implementar un Programa educativo Municipal para enseñar sobre los impactos del uso de leña verde. Dicho Programa deberá difundirse a través de medios de comunicación pagados por la Municipalidad, enfatizando la existencia de una fiscalización activa.

4.- Capacitar al personal de Servicios Públicos (SS.PP) en el procedimiento para cursar multas cuando corresponda.

5.- Oficializar la coordinación con CONAF.

6.- Solicitar la adquisición e instalación de árboles nativos de especies adecuadas al entorno urbano y ecosistémico local, con el objeto de reemplazar progresivamente los ejemplares de Quillay (Quillaja saponaria) actualmente existentes en la población Parque del Sol. Considerando criterios de Idoneidad paisajística, Seguridad vecinal y Continuidad del arbolado.

SRTA. DIRECTORA S.I.G. Y JEFE FINAZAS DECOSAL

1.- Concurrir a las citaciones efectuadas por Secretaría a Comisión de Control o que asista quien los reemplace.

SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES

- 1.- Considerar que fueron aprobadas la totalidad de Rol de Patentes de Alcoholes, excepto las seis patentes que se encuentran morosas.
- 2.- Asimismo, tener en consideración la aprobación de Patente de RESIDENCIAL RAMON OLATE SPA, con el giro de residencial, ubicada en Villa Magisterio, Ramón Olate N°629.
- 3.- De igual forma, se aprobó la Patente de la SRA. FLOR MARÍA LATORRE CHACON, con el giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas letra P, ubicada en San Antonio, camino principal N°025 LT1.
- 4.- Oficiar a la Delegación Provincial por los contribuyentes que se encuentran en la pasarela de Vega de Salas, para su fiscalización.
- 5.- Oficiar a la Dirección de Obras Municipales por el restaurante ubicado en el sector Peñasco para su fiscalización de construcción.

SRA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Remitir Informe de la construcción estructural del recinto IANSA.
- 2.- Remitir Proyecto de uso para esos recintos.
- 3.- Una vez teniendo ambos documentos, informar al Presidente de la Comisión de Desarrollo, para citar a reunión.

SR. DIRECTOR TRÁNSITO (S)

- 1.- Evaluar la factibilidad de considerar un parquímetro en calle Corporación con calle Mario Dueñas, dado el atochamiento y estacionamiento indebido que se produce en esa calle.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

- 1.- Considerar que fueron aprobadas las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
JUNTA DE VECINOS MONTECILLOS	Realización y desarrollo de la segunda versión de la FIESTA DE LA NOCHE DE SAN JUAN a realizarse el sábado 27 de junio de 2026 a partir de las 12:00 hrs. en la cancha de fútbol del Club Independiente de Montecillos. (Contratación de artistas musicales folclóricos y tropicales, servicio de iluminación, amplificación, carpas, mobiliarios y baños químicos.)	\$2.400.000.-
CLUB DE DEPORTES LINARES UNIDO	Recursos destinados íntegramente al financiamiento y fortalecimiento de las divisiones menores de la Institución (costos de transporte, alimentación, implementación deportiva, arriendo de recintos, atención médica, materiales de entrenamiento y honorarios de los profesionales encargados.)	\$15.000.000.-
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LINARES	Financiar parte de los gastos en la participación del joven Nicolás Vergara Freire, en los IV Juegos Panamericanos Universitarios FISU América Fútbol 11-Lima 2026 a desarrollarse entre el 21 de julio y el 01 de agosto de 2026 en la ciudad de Lima, Perú. (Implementos deportivos, pasajes y gastos de traslado)	\$500.000.-